

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
OFICINA DE SEGUROS
OFISEULA



PLAN DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y MATERNIDAD ACTUALIZACIÓN DE BENEFICIARIOS

1.- Datos Personales del Trabajador Titular.

Fecha de Actualización: ____/____/____

Apellidos: _____

Nombres: _____

Dirección de Habitación: _____

Telf. Celular del trabajador: _____

Cédula de Identidad N°: V__ E__ _____

Fecha de Nacimiento: ____/____/____

Dependencia: _____

Cargo: _____

Teléfono Residencial: _____

Teléfono de Extensión: _____

Teléfono de algún familiar: _____

E-mail: _____

2.- Quien suscribe, autoriza la inclusión y/o exclusión de los beneficiarios según se especifica a continuación:

INCLUIR

Apellidos y Nombres	C.I. N°	Fecha de Nacimiento	Parentesco	H.C.M.	Maternidad

EXCLUIR

Apellidos y Nombres	C.I. N°	Fecha de Nacimiento	Parentesco	H.C.M.	Maternidad

Titular

Prof. Manuel Molina Barreto
DIRECTOR OFISEULA

Abog. Patricia Sánchez Markovich
Consultor Jurídico

*Nota.- Lea detenidamente las instrucciones
que se encuentran al dorso*

INSTRUCCIONES:

- 1.- Este impreso deberá ser rellenado en letras mayúsculas y no deberá contener tachaduras ni enmendaduras.
- 2.- Todos los campos del impreso deberán estar rellenos según sea el caso.
- 3.- El Trabajador que sea nuevo ingreso dispondrá de 30 días hábiles siguientes para su inscripción en OFISEULA, de expirar dicho lapso, tanto el Trabajador como su Grupo Básico Familiar, incurrirán en lapsos de espera. Asimismo, a los integrantes del Grupo Básico Familiar que no se hayan inscrito en su debida oportunidad, les serán aplicados los respectivos lapsos de espera.
- 4.- Anexar a esta solicitud la siguiente documentación:
 - A.- Para Nuevo Ingreso de Titular:
 - Fotocopia del Decreto y/o Estado de Cuenta si lo posee.
 - Fotocopia de la Cédula de Identidad del Trabajador.
 - 1 Fotografía tipo carnet.
 - B.- Documentación del Grupo Básico Familiar:
 - Cónyuge: Fotocopias del Acta de Matrimonio y de la Cédula de Identidad del Cónyuge.
 - Concubino (a): Fotocopia de la Cédula de Identidad del Concubino (a) y Constancia de Concubinato.
 - Hijos (Menores de 27 años): Fotocopia de la Partida de Nacimiento del hijo (a) y de la Cédula de Identidad si la posee.
 - Padres: Fotocopias de las Cédulas de Identidad de los Padres y de la Partida de Nacimiento del Trabajador.
- 6.- De no cumplirse con estos requisitos, la presente planilla será nula.